

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras.

SERIE 105.

TEGUCIGALPA: 28 DE MAYO DE 1894.

NUMERO 1.047.

**SUMARIO.**

**EDITORIAL.**—Aniversario.—Guerra del Salvador.  
—Viaje del señor Presidente á Comayagua: su objeto.  
**RELACIONES EXTERIORES.**—Autógrafa y comunicaciones.  
**INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**—Conclusiones del primer Congreso Pedagógico Centro-Americano, sobre cada uno de los temas que fueron sometidos á su deliberación. (Continuación.)  
**HACIENDA.**—Contrata de puros, celebrada entre el Ministro de Hacienda y don Francisco Pineda.  
**REPRODUCCION.**—Acuerdo del Tribunal de Cuentas.  
**FINQUITO.**

**EDITORIAL.**

**Aniversario. — Guerra del Salvador. — Viaje del señor Presidente á Comayagua: su objeto.**

**I**

El 24 del mes en curso, fué el LXXV aniversario del natalicio de la muy Benignísima Soberana Victoria, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fe, Emperatriz de la India, etc., etc., etc. Con tal motivo, y en atención á las cordiales y amistosas relaciones que siempre han existido entre S. M. B. y el Gobierno de Honduras, se izó el pabellón nacional en los lugares de costumbre, con los honores que prescribe la Ordenanza, y durante todo el día.

Por la noche, se obsequió al Honorable señor Cónsul de S. M. B. con una retreta que tocó la Banda Marcial en frente de su habitación.

Deseamos que la vida de la muy Benignísima Soberana se conserve por largos y felices años, para bien de la nación que gobierna.

**II**

Desgraciadamente, ha sobrevenido en la vecina y hermana República de El Salvador la guerra civil, que principió con la toma y pronunciamiento de los cuarteles de la ciudad de Santa Ana.

El Gobierno de Honduras deplora esa contienda y no puede menos de desear el pronto restablecimiento de la paz, en el seno de la cual se garantiza la libertad y se impulsa el progreso.

Por lo que hace á la línea de conducta que ha de observar y observa respecto á la dicha lucha, es conforme al principio de no intervención, que está de acuerdo con su programa de gobierno y con la conducta correcta que en la pasada contienda del Partido Liberal de Honduras, observó el Gobierno del señor General Ezeta.

Hacemos votos por que la tranquilidad pública sea luego restablecida.

**III**

El 25 del corriente partieron para la ciudad de Comayagua, el señor Presidente de la República, Doctor don Policarpo Bonilla y el señor Ministro de la Gobernación, Doctor don Juan Angel Arias, y el señor Comandante y Gobernador de este departamento, General Doctor don Dionisio Gutiérrez.

Les acompañaron los Doctores don Angel Ugarte, don Francisco Argueta Vargas y algunas otras personas.

El viaje del Señor Presidente obedece al deseo de encontrarse presente en el día del aniversario de la muerte del Doctor don Céleo Arias, ex-Presidente de Honduras y reconocido Caudillo del Partido Liberal, en el lugar donde se verificó; y á visitar aquella antigua metrópoli, para estudiar las necesidades públicas que se hagan sentir y atenderlas debidamente.

Pronto regresarán los viajeros y continuarán en el desempeño de sus importantes destinos.

L. R.

**RELACIONES EXTERIORES.**

Autógrafa y comunicaciones.

**CARLOS EZETA,**

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

A su Excelencia el Señor Doctor Don Policarpo Bonilla, Presidente Provisional de la República de Honduras.

Grande y buen amigo:

Acabo de recibir la Carta Autógrafa de Vuestra Excelencia, datada en Tegucigalpa el 15 de Marzo anterior, en la cual se sirve participarme que por aclamación del Ejército re-

volucionario, y por el voto de la mayoría de los pueblos de la República, ha sido llamado á ejercer el Mando Supremo de esa Nación, inaugurando en "Los Amates" el 24 de Diciembre del año próximo pasado, el Gobierno Provisional, que ha sido reconocido sin violencias en toda la República, siendo la paz un hecho consumado.

Felicito cordialmente á Vuestra Excelencia por la alta honra que ha merecido de sus conciudadanos, y animado de los mismos deseos que manifiesta Vuestra Excelencia, estaré siempre dispuesto á cooperar activamente al mantenimiento de la paz centro-americana, y á cultivar con el Gobierno de Vuestra Excelencia, relaciones de cordial amistad y simpatía, como es natural entre pueblos hermanos.

Hago fervientes votos por la prosperidad y engrandecimiento de esa República, y por el bienestar personal de Vuestra Excelencia, á quien tengo la honra de ofrecer el testimonio de mi distinguida consideración, con que me suscribo de Vuestra Excelencia,

Leal y Buen Amigo.

(F) CARLOS EZETA.

(F) DAVID CASTRO.

Palacio del Ejecutivo.

San Salvador, abril 23 de 1894.

Por Telégrafo de San José Costa-Rica, mayo 8 de 1894 —Recibido en Palacio.—Tegucigalpa, mayo 14 de 1894.

Señor Presidente:

A las 12 de este día, de acuerdo con la Carta Fundamental, he tomado posesión de la Presidencia de esta República, cargo con que me honró el voto de las asambleas electorales.

Al comunicarlo á V. E., cumplo gustosísimo con el deber que me imponen mis propósitos de hacer presente á V. E. la resolución firme que me anima de estrechar los vínculos indisolubles que para bien de ambos países deben unir á Costa-Rica y Honduras.

Sírvase V. E. aceptar las protestas de consideración y aprecio de su amigo y S. S.

R. IGLESIAS.

De Palacio, mayo 14 de 1894.

Señor Presidente.—San José de Costa-Rica.

Por telegrama que recibí hoy, quedo impues-to de que el día ocho de este mes, á las doce, y de acuerdo con la Carta Fundamental, tomé V. E. posesión de la Presidencia de la República, cargo con que le honró el voto de las asambleas electorales.

Felicito á V. E. por la merecida prueba de confianza que le ha dado el pueblo costarricense, manifestándole al mismo tiempo que participo de los propósitos de V. E., de estrechar los indisolubles vínculos que deben existir entre Honduras y Costa-Rica, los cuales han sido y serán la norma de mi Gobierno en sus relaciones con esa República.

Hago votos por la felicidad de ese país y por el bienestar personal de V. E., y con protestas del mayor aprecio me ofrezco de V. E. atento servidor y amigo.

P. BONILLA.

San José de Costa-Rica, mayo 3 de 1894.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Por disposición de esta fecha, el Señor Presidente de la República se ha dignado honrarme con el alto cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de esta República. Al comunicarlo á V. E., me es satisfactorio decirle que abundo en los propósitos que animan al señor Presidente de esta República de afianzar los lazos de fraternidad que unen á los pueblos de Honduras y Costa-Rica.

Con muestras de distinguida consideración, tengo la honra de suscribirme de V. E. atento S. S. y amigo.

RICARDO PACHECO.

Tegucigalpa: 16 de mayo de 1894.

A don Ricardo Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Costa-Rica. San José.

He tenido el honor de recibir el telegrama de V. E. fecha ocho del corriente mes, participándome que, por disposición de esa misma fecha, el señor Presidente de la República lo ha nombrado Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Felicito á V. E. por la merecida honra que se le ha dispensado, y no dudo que en el desempeño de su alto cargo, prestará á su patria importantes servicios, contribuyendo al afianzamiento de los lazos de fraternidad que unen á los pueblos de Centro-América.

Los propósitos de que se encuentra animado V. E., que son los mismos del nuevo mandatario de ese país, tienen de parte de este Gobierno la más perfecta correspondencia, por creer que son los más convenientes para la paz y el adelanto de estas Repúblicas, que tienen tantos intereses comunes.

Con protestas de la más distinguida consideración, quedo de V. E. atento y S. S.

CÉSAR BONILLA.

## INSTRUCCION PUBLICA.

Conclusiones del primer Congreso Pedagógico Centro-Americano, SOBRE CADA UNO DE LOS TEMAS QUE FUERON SOMETIDOS Á SU DELIBERACIÓN.

(Continúa.)

### SEGUNDO GRADO.

LECTURA.—6 veces por semana.

Lectura fácil (en libro) articulada y haciendo notar las pausas. Principios de la lectura

corriente con inflexiones naturales de la voz. Explicación del significado de cada lectura. Deletreo fonético y escrito. Composición y descomposición de los elementos de la palabra.

CALIGRAFÍA.—5 veces por semana.

Segundo cuaderno, de "El Calígrafo Moderno," de Appleton, sistema Spencer. Escritura de palabras y frases cortas conocidas en la lectura.

IDIOMA NACIONAL.—4 veces por semana.

Conversaciones familiares destinadas á corregir errores de lenguaje y á enriquecer el vocabulario del niño. Ilustración del sentido de las palabras, haciendo emplear éstas en proposiciones cortas. Corrección empírica de errores gramaticales.

Distinciones gramaticales, aprendidas por medio de ejercicios prácticos é inductivos. Nombre. Adjetivo. Verbo. Género. Número.

Ejercicios fonéticos.—División de las palabras por su estructura y acento. Clasificación de las sílabas. Corrección de los defectos de pronunciación.

Recitación de poesías y relatos sencillos, amenos y útiles, con explicación del significado. Lecturas breves hechas por el maestro, escuchadas y referidas por el niño. Narración, por los alumnos, de hechos que hayan presenciado, estimulándolos á relatar, con el objeto de que cultiven el lenguaje.

Dictado de frases. Formación de oraciones simples dictadas por el maestro ó redactadas por el niño. Corrección de errores ortográficos.

ARITMÉTICA.—6 veces por semana.

Numeración oral y escrita. Unidades de diverso orden. Valor absoluto y relativo de las cifras. Adición y multiplicación, sustracción y división de números enteros. Noción, por medio de ejemplos, de estas operaciones, de sus datos y resultado. Frecuentes ejercicios y problemas sencillos de estas operaciones. Comprobación de las mismas. Números romanos: conocimiento de la esfera del reloj.

Conocimiento intuitivo del metro lineal y del metro cuadrado. Múltiplos y submúltiplos. Medida del tiempo. Moneda nacional.

DIBUJO.—3 veces por semana.

Trazado de rectas y curvas. Combinaciones. Dibujo de inventiva. Dibujo á pulso, de los elementos estudiados en las lecciones de forma. Dibujo del contorno de objetos usuales y sencillos.

LECCIONES DE COSAS.—3 veces por semana.

Forma.—Distinción de sólidos, superficies y líneas. Clasificación de ángulos, triángulos y cuadriláteros. Polígonos; corona, sector, trapecio y segmento circulares. Trazado de estas figuras. Conocimiento de poliedros y cuerpos redondos. Aplicación de estas nociones á los objetos que estén presentes.

Color.—Colores primarios, secundarios y terciarios; su formación. Experimentos con el prisma.

Cuerpo humano.—El esqueleto; conocimiento sumario y designación de los principales huesos. Breve noción de las funciones animales de digestión, respiración y circulación.

Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

Animales, plantas y minerales. Conversaciones sobre animales, plantas y minerales comunes, especialmente del territorio centro-americano. Conocimiento de algunos mamíferos, aves, reptiles, batracios y peces. Conocimiento de las partes principales de una planta y noción de las funciones que esas partes desempeñan. Conocimiento de las piedras y metales de uso ordinario.

Materias primas usuales.—Noción sumaria de las materias primas y de su transformación en productos elaborados usuales: alimentos, bebidas, vestidos y muebles.

Descripción de objetos en presencia de ellos ó de láminas representativas, con designación de partes, número, colocación y usos, para el fin indicado en el grado precedente. Explicaciones de las láminas que los representen, hechas al alcance de los niños.

GEOGRAFÍA.—5 veces por semana.

Revisión de lo relativo al lugar, comprendido en las lecciones de cosas del grado anterior. Estudio de las direcciones respecto de la población, Distrito, Departamento, ó Provincia. Caminos. Aspecto físico del Distrito y del Departamento ó Provincia. En la capital de la República, cabecera del Departamento y en algunas otras ciudades principales, se indicarán las plazas, avenidas, calles, edificios más notables; fuentes públicas, paseos, monumentos, etc. Número de habitantes, su industria ú ocupación. Autoridades. Explicación y uso de la brújula. Conversaciones familiares acerca de lo que es la Geografía; colina, valle, montaña, llanura, manantiales, arroyo, riachuelo, río, lago, mar, isla, etc., todo ilustrado con láminas representativas. Simple noción de mapa y escala. Trazar en el encerado y en las pizarras el croquis de la localidad y del Distrito. Ligero conocimiento de la esfera; mostrar en ella la tierra y el agua; las cinco partes del mundo y los océanos.

TRABAJO MANUAL.—6 veces por semana. (Para las niñas.)

Repaso de lo correspondiente al grado anterior. Ampliación de lo mismo. Costura blanca perfecta, dando la preferencia á las camisas y demás ropa de hombre. Remiendos y zurcidos en ropa blanca y de color. Compostura de medias. Marcas en ropa blanca.

MORAL Y URBANIDAD.—3 veces por semana.

Moral.—Conversaciones, pequeños relatos, poesías y ejemplos morales, llamados á despertar el sentimiento del deber, enaltecer la virtud y condenar el vicio. Enseñanza práctica, observando las inclinaciones del niño, fomentando las buenas y corrigiendo las malas.

Urbanidad.—Aseo en general. Decencia. Elegancia y lujo. Modo de conducirse en los juegos, comidas, visitas y diversiones. Buenos modales.

MÚSICA VOCAL.—3 veces por semana.

Número y nombre de las notas. Número y nombre de las figuras de las notas. Conoci-

miento de la semibreve y de la mínima. Duración de los sonidos que estas figuras representan. Explicación del pentagrama. Silencios equivalentes á la semibreve y á la mínima. Clave de sol; su objeto. Ejecución de la escala diatónica mayor, marcando con la mano derecha el compás de cuatro tiempos. Cantos al oído y á una sola voz. (Se tendrá cuidado de que los alumnos no marquen el compás con los pies ni hagan ruido de ninguna especie al marcarlo con la mano.)

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS.—3 veces por semana (para ambos sexos)

Marcha sobre el mismo terreno. Sobre la marcha, formación de á dos y de á cuatro. Diferentes series de evoluciones. Formación del arco. Ejercicios de cuerpo: rotaciones y flexiones en dos, en cuatro y en seis tiempos. Serie de movimientos de brazos con flexión y sin ella. Serie de movimientos de pies, en dos, en tres y en cuatro tiempos, en combinación con los brazos.

### TERCER GRADO.

LECTURA.—5 veces por semana.

Lectura corriente, en prosa, de impresos y manuscritos. Significado y pronunciación de las palabras nuevas y difíciles. Conocimiento y observancia de los signos ortográficos. Entonación. Explicación de las lecturas.

CALIGRAFÍA.—3 veces por semana.

Tercer cuaderno del "Calígrafo Moderno," de Appleton, sistema Spencer.

IDIOMA NACIONAL.—4 veces por semana.

La proposición.—Clasificación y estudio de sus elementos. Elementos principales. Elementos accesorios. Ejercicios prácticos para que el niño adquiera estas nociones.

Elocución.—Ejercicios de pronunciación y elocución. Formación de oraciones sencillas. Descripciones de objetos. Narración de sucesos que el alumno haya presenciado.

Recitación de poesías y relatos sencillos, amenos y útiles, explicando su significado. Lecturas breves hechas por el maestro, escuchadas y referidas por los alumnos.

Dictado y redacción.—Dictado de frases en que entren alternativamente todos los signos de puntuación. Ejercicios ortográficos. Ejercicios de redacción, extractando lecturas fáciles. Composición y redacción de cartas familiares.

ARITMÉTICA.—5 veces por semana

Fraciones decimales. Numeración. Adición, sustracción, multiplicación y división de los decimales. Frecuentes ejercicios y problemas de estas observaciones. Fracciones ordinarias, numeración. Simplificación y reducción de quebrados ordinarios á un común denominador. Adición, sustracción, multiplicación y división de fracciones ordinarias. Frecuentes ejercicios y problemas sobre estas operaciones. Reducción de fracciones ordinarias á decimales y vice-versa. Ejercicios.

Medidas.—Nociones del sistema métrico. Ampliación de lo correspondiente al grado anterior. Metro cúbico. Múltiplos y submúltiplos. Medida del tiempo. Moneda Nacional.

Cálculo Mental.

DIBUJO Y GEOMETRÍA.—3 veces por semana.

Líneas.—Ángulos, triángulos, cuadriláteros, polígonos en general. Circunferencia y líneas curvas. Conocimiento y construcción gráfica de estas figuras. Aplicaciones al dibujo. Medición de superficies; problemas numéricos. Dibujo de inventiva. Dibujo de objetos.

GEOGRAFÍA.—3 veces por semana.

Nociones generales.—Objeto y división de la Geografía.

Nociones sumarias de Geografía astronómica. La Tierra, su forma y movimientos. Círculos geográficos. La Luna. El Sol. Las estrellas.

Nociones sumarias de Geografía física. La atmósfera. Las aguas. La Tierra. Nomenclatura geográfica.

Geografía de Centro-América.—El Departamento. Secciones. Croquis de Departamentos. Croquis de secciones. Croquis de cada Estado centro-americano. Croquis de la América Central.

Descripción general.—Situación. Límites. Extensión. Aspecto físico. Clima. Producciones. Población y ciudades principales. Orografía. Cordillera de los Andes. Montañas secundarias. Volcanes. Hidrografía. Costa del mar de las Antillas. Su extensión. Puertos. Costa del Pacífico. Su extensión. Puertos. Ríos principales que van al mar de las Antillas. Ríos principales que van al Pacífico. Lagos. Detalles sobre unos y otros. Bosques. Colinas.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos.

HISTORIA PATRIA.—3 veces por semana.

Anécdotas, biografías sacadas de la Historia Nacional, relaciones de viajes. Conversaciones familiares sobre los personajes más importantes y los hechos más notables de la Historia Nacional. Apreciaciones elementales sobre las enseñanzas anteriores.

CIENCIAS NATURALES.—3 veces por semana.

Organos y funciones del cuerpo humano.—Nociones elementales. El esqueleto. Columna vertebral, cráneo, huesos del tórax y de las extremidades. Región pelviana. Cerebro. Nervios. Piel.

Digestión: dientes, saliva, deglución, tubo digestivo, jugos gástricos.

Respiración: pulmones, traquearteria, movimientos respiratorios.

Circulación: corazón, arterias, vasos capilares. Nociones de higiene acerca de estas funciones.

Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

Nociones de Zoología.—División del reino animal. Animales vertebrados é invertebrados. Sus caracteres. Vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, batracios y peces. Caracteres y divisiones principales. Invertebrados: articulados, moluscos y zoófitos; caracteres y divisiones principales.

La enseñanza debe darse con los animales disecados (según el caso), láminas representa-

tivas ó tipos plásticos; deben preferirse los ejemplos de la fauna centro-americana.

TRABAJO MANUAL.—6 veces por semana. (Para niñas.)

Perfeccionamiento de lo hecho en los grados anteriores. Continuación de las labores de crochet con hilo y lana. Toda clase de bordado blanco. Cortar y tallar ropa interior.

MORAL Y URBANIDAD.—2 veces por semana.

Deberes para consigo mismo.—El cuerpo: aseo, sobriedad, gimnasia. Perjuicios de la gula y de la embriaguez. El alma: veracidad, estudio, trabajo. Aversión á la ignorancia y á la pereza. Modestia, paciencia, valor. Dignidad personal.

Deberes para con los padres.—Obediencia, respeto, amor, gratitud. Auxilio en las enfermedades y en la ancianidad, amor y protección entre los hermanos. Afabilidad con los sirvientes.

Deberes con los maestros.—Asistencia, aplicación. Deberes con el maestro y los discípulos.

Deberes con la patria.—Grandeza y porvenir de Centro-América. Obediencia á las leyes, servicio de las armas, impuesto, voto.

La enseñanza se dará por medio de lecturas, explicaciones y ejemplos, que despierten y robustezcan el sentimiento del deber y la responsabilidad.

Urbanidad.—Reglas de urbanidad para con las autoridades, los parientes, los amigos, vecinos y criados.

MÚSICA VOCAL.—3 veces por semana.

Revisión de las materias comprendidas en el grado anterior. Conocimiento de la semínima, de la corchea y de la semicorchea. Silencios equivalentes á estas figuras. Nombres que toman las líneas y los espacios del pentagrama, con la clave de sol. Ejercicios de lecturas de notas escritas en el pentagrama con la clave. Valores relativos de las figuras y silencios que se conocen en este grado. Líneas adicionales. Nombres de las notas escritas fuera del pentagrama con una línea adicional. Ejercicios de solfeo en intervalos de segunda, marcando el compás, en los cuales se emplearán solamente la semibreve y la semínima. Cantos al oído á una voz, en coro é individualmente. (Obsérvese rigurosamente al cantar lo prescrito en el grado primero.) Copiar en papel de música las lecciones de solfeo.

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS.—3 veces por semana (para varones.)

Rotación de brazos y piernas en diversas posiciones en tres tiempos. Serie de ejercicios del tronco, con flexión. Ejercicios con los brazos, sobre la marcha.

(Para niñas.)

Revisión de los ejercicios de los dos primeros grados. Primera serie de ejercicios de brazos, de dos, de tres, de cuatro y de doce tiempos, sobre la marcha. Ejercicios combinados con cantos escolares. Ejercicios con recitación. Pasos de danza combinados. Transformaciones. Formación de los arcos. Ejercicios con pañuelos. Ejercicios con abanicos. Ejercicios con bastones lisos. Ejercicios con

bastones con bolas movibles. Ejercicios con mazas. Ejercicios con palanquetas de madera, combinadas. Ejercicios con anillos de madera.

#### CUARTO GRADO.

LECTURA.—4 veces por semana.

Lectura corriente en prosa y en verso, de impresos y manuscritos. Significado y pronunciación de las palabras nuevas ó difíciles. Conocimiento y observancia de los signos ortográficos. Entonación. Explicación de las lecturas.

CALIGRAFÍA.—3 veces por semana.

Cuarto cuaderno de "El Caligrafo Moderno," de Appleton, sistema Spencer.

IDIOMA NACIONAL.—4 veces por semana.

Gramática elemental. División. Objeto de cada una de sus partes. Analogía. Clasificación de las palabras por su oficio en la oración. Accidentes de las partes variables: género, número, persona y caso. Artículos. Nombre sustantivo. Adjetivo. Pronombre. Verbo. Conjugación: modo, tiempo, número y persona. Participio. Partes invariables: Adverbio, Preposición, Conjunción, Interjección. Frecuentes ejercicios de conjugación.

Análisis: gramatical y lógico, limitado á las distinciones fundamentales.

Elocución.—Ejercicios de pronunciación y elocución. Formación de oraciones. Descripción de objetos y lugares. Narración de sucesos que el alumno haya presenciado.

Recitación de poesías y relatos sencillos, amenos y útiles, explicando su significado.

Lecturas breves, hechas por el maestro, escuchadas y referidas por el niño.

Dictado y redacción.—Dictado de oraciones en que entren alternativamente todos los signos de puntuación. Ejercicios ortográficos. Ejercicios de redacción, extractando lecturas fáciles. Composición y redacción de cartas y documentos usuales.

(Continuará.)

#### HACIENDA.

Contrata de puros, celebrada entre el Ministro de Hacienda y don Francisco Pineda.

Miguel R. Dávila, Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, por una parte, y Francisco Pineda, en su propio nombre, por otra, han celebrado el contrato siguiente:

1.º—Pineda vende al Gobierno la cantidad de dos millones seiscientos mil puros comunes de buena clase á cuatro pesos el millar; y ciento veinte quintales tabaco en rama, fuerte, limpio, seco, de regular á grande y de buena calidad, á dieziséis pesos el quintal; debiendo hacer la entrega al Administrador de Rentas del departamento de Copán, á más tardar, en el mes de junio próximo, como sigue: un millón seiscientos mil puros en la ciudad de Santa Rosa: seiscientos mil en el Dulce Nombre; y cuatrocientos mil en La Florida, en donde también entregará los ciento veinte quintales tabaco, en mazos, de á libra arriba, en estado seco ó sea sin humedad

2.º—El Gobierno se compromete á pagar dichas especies en esta forma: en efectivo de presente, la suma de seiscientos pesos: en un libramiento á la vista y á cargo de la Administración de Rentas del departamento de Comayagua, cuatrocientos pesos: dos mil trescientos veinte pesos en otro libramiento contra la Administración de Rentas del departamento de Copán: tres mil pesos en aquella oficina un mes después de la fecha en que reciba las referidas especies, en la ciudad de Santa Rosa: tres mil, dos meses después, ídem; y el saldo de tres mil, tres meses ídem, confesándose recibido el Señor Pineda de la suma de tres mil trescientos veinte pesos conforme se ha expresado.

3.º—Los puros les entregará contados, no debiendo el empleado recipiente admitir los que aparezcan deteriorados ó con cualquier otro defecto, empacados en cajas de las condiciones adecuadas conforme al uso establecido en esta clase de empaque. El tabaco se recibirá pesado en mazos secos ó sea sin humedad, debiendo facilitar el contratista al empleado recipiente la máquina que sirve para prensarlo.

4.º—Sólo podrán servir de excusa, para el no cumplimiento de este contrato, las excepciones de fuerza mayor y caso fortuito, siendo rescindible á voluntad del Gobierno, por cualquier otro motivo, en caso de falta por parte del señor Pineda, llegado el cual, estará obligado á devolver los anticipos que haya recibido, con sus intereses al dos por ciento mensual desde sus fechas respectivas.

5.º—Se concede al señor Pineda y sus agentes, el uso franco del telégrafo para todas las comunicaciones que directa ó indirectamente se relacionen con la presente contrata, hasta el mes de junio próximo que espira el plazo máximo fijado para su cumplimiento; y

6.º—El honor é intereses de ambas partes garantizan la efectividad de la presente contrata, en fe de lo cual firman dos tantos iguales en Tegucigalpa, á veintidós de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Miguel R. Dávila.

Francisco Pineda.

#### REPRODUCCION.

Acuerdo de la Oficina General de Cuentas.

"Tribunal Superior de Cuentas.—Tegucigalpa, ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

"Notándose que varios empleados que administran caudales públicos, entran á ejercer sus funciones sin rendir la fianza ó caución de ley, se acuerda: advertir á quienes interese, lo dispuesto por el artículo 1.º del Acuerdo Supremo de 21 de febrero de 1880, y el 217 del Código Penal, que respectivamente dicen:—"Artículo 1.º—Autorizar á la Oficina General de Cuentas, para que exija á los empleados que administran caudales públicos, la caución correspondiente, previniéndoles que de no rendirla dentro del término que prudencialmente les señale, paguen, por vía de premio, una multa de veinticinco á cien pesos,

hasta obtener el otorgamiento de la fianza. Artículo 217.—El que hubiere entrado á desempeñar un empleo ó cargo público sin haber prestado en debida forma el juramento, promesa ó fianza, ó llenado las demás formalidades exigidas por la ley, quedará suspenso del empleo ó cargo hasta que cumpla con aquellos requisitos, incurriendo además en una multa de cincuenta á doscientos cincuenta pesos. La Secretaría mandará publicar el presente acuerdo.—Padilla.—Matute Brito.—Salvador J. Suazo, Srio."

Tegucigalpa, 24 de mayo de 1894.

SIMEÓN CÁCERES, Srio.

El infrascrito, Secretario de la Gobernación Política del departamento,

Certifica: que en la solicitud presentada por el señor don Gonzalo Guardiola, contraída á que se le examinen sus cuentas como Tesorero Municipal de esta ciudad y también como Tesorero Específico de la misma y la Villa de Concepción, se encuentra el fallo que literalmente dice:—"Gobierno Político del departamento.—Tegucigalpa, veintitrés de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—Vista la solicitud presentada por el señor don Gonzalo Guardiola, Tesorero Municipal de esta ciudad, contraída á pedir se le examinen sus cuentas que como tal, y también como Tesorero Específico de Aguas de la misma y de la Villa de Concepción, llevó durante el año de 1893; y

Considerando: que examinadas las mencionadas cuentas, no han merecido reparo alguno, esta Gobernación Política—ACUERDA:—1.º—Aprobar las cuentas de que se ha hecho referencia; y 2.º—Extender al señor Guardiola el correspondiente finiquito de solvencia.—Notifíquese.—D. Gutiérrez.—R. Martínez Sierra, Srio."

Y para los fines que convengan al interesado, le extiende la presente, en Tegucigalpa, á los veintitrés días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.

R. MARTÍNEZ SIERRA, Srio.

Consulado del Imperio Alemán  
para la República de Honduras.

#### AVISO.

Los súbditos alemanes residentes en esta República que deseen ser inmatriculados, se servirán enviar á este Consulado los documentos que prueben su nacionalidad.—Amapala, 9 de abril de 1894.

El Cónsul,

4) Teodoro Kohncke.